

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Construcción en el predio del señor PROSPERO BAVESTRELLO Z., ubicado en ésta ciudad, calle RENGU N° 145, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto Sr. ENRIQUE BAÑADOS ROJAS, ni al Constructor que haya intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con las disposiciones de los Arts. N° 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. N° 68 y 76, del Decreto con Fuerza de Ley N° 224, del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 21 de MARZO de 1956.-

Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

Derechos de
Certificación, \$ 120.-
Boleta de Ing. 2456/20/III/956.-

Cut/Sml.

64-9